

Expte: Contrato para el servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización ubicadas en FTV.

RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El órgano de contratación aprobó el inicio del expediente para la contratación del expediente de referencia.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Para el expediente de referencia, se deberán de elaborar los correspondientes pliegos, siendo de aplicación lo dispuesto en los arts. 121 y ss de la LCSP, estos pliegos serán parte integrante del contrato.

Segundo.- A pesar de ser la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad, se difundirá en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho de aplicación.

III. ACUERDO

Primero.- Aprobar el referido expediente de contratación, **por procedimiento negociado sin publicidad.**

Segundo.- Autorizar el gasto en la cuantía total máxima de 25.200 € (sin iva), 30.492 (con iva).

Tercero.- Aprobar los pliegos de condiciones particulares y el de prescripción técnica.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Fuengirola, a fecha de firma electrónica.

HERNAND Firmado
digitalmente por
EZ MARTIN HERNANDEZ
MARIA - MARTIN MARIA -
27379407T 27379407T
Fecha: 2026.02.27
12:00:38 +01'00'